

**DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS**

1 1 2 3 2

Trelew (Chubut), 07 de Marzo de 2018
Ref.: Expte. N° 26291 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual designa doble mano a la calle Gales, entre Avenida Fontana y calle Rivadavia.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



MARIA FLORENCIA ROSSI
VICE PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

MIRTA SUSANA GALLEGOS
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2018.

Ref.: Expte. N° 26291 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1 1 2 3 2

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante de Trelew, el Expediente N° 589/18 DEM, mediante el cual se pretende, de acuerdo al marco del "Proyecto Ejecutivo y Obra de Consolidación Urbana Área Central", implementar el doble carril de circulación en la arteria Gales entre la Avenida Fontana y calle Rivadavia.

La Comisión Interdisciplinaria creada mediante Resolución N° 3282/17, luego de varias reuniones, donde se analizó, coordinó, planificó y organizó las obras a ejecutarse, ha determinado que el propósito central es el funcionamiento de la Av. 9 de Julio, y la inclusión en ella, del transporte público de pasajeros, motivo por el cual se hace necesario que a efectos de que el transporte urbano de pasajeros pueda pasar por la Terminal de Ómnibus, se habilite el doble carril en la arteria Gales, entre la Av. Fontana y calle Rivadavia, quedando en su parte norte, sentido Este-Oeste y en su parte sur, Oeste-Este.

En el caso de la vía de circulación vehicular que nos ocupa, a la cual se le implementará el doble sentido de circulación y a efectos de la funcionalidad que tendrán las dos cuadras donde se implementará el doble carril de circulación, deberá ser designada formalmente como "calle de doble mano".

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto de Ordenanza para designar como calle de doble mano al trayecto de Gales entre Avenida Fontana y calle Rivadavia para implementar el doble carril de circulación, en ese tramo, todo de acuerdo al ANEXO I, que consta de planos 1 y 2.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante de Trelew.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2018.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESIGNAR como CALLE DE DOBLE MANO a la arteria Gales, entre Avenida Fontana y calle Rivadavia.

ARTÍCULO 2do.): IMPLEMENTAR DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN en la arteria Gales, entre Avenida Fontana y Rivadavia, resultando; en su parte norte, sentido Este-Oeste y en su parte sur, sentido Oeste-Este, de acuerdo al ANEXO I (planos 1 y 2), que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 MAR. 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1 1 2 3 2



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

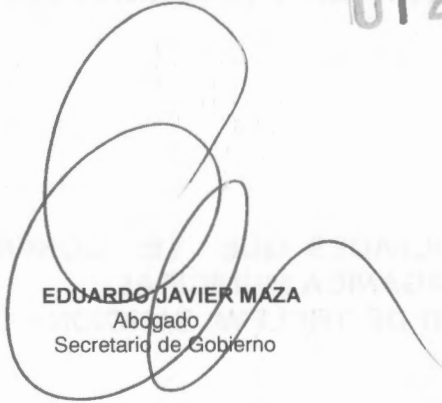


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 12 ABR 2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

012706



EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno



Ing. MARCELO M. MONTSERRAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente

Eduardo A. Fernández Lubo
Abogado
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW